SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000001268

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 01/06/2026 04:21 p. m.

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA

Nº FACTURA: FE253318 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 01/06/2026 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1880	AZUL DE METILENO 50mg/5ml SOLUCION INTRAVENOSA AMPOLLA X 5 ml	mg	20,00	$ 26.691,00	$ 533.820,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0020357	Lote:	GN6838				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED465	DEXMEDETOMIDINA 100mcg/ml SOLUCION INYECTABLE	MICROGRAMO	120,00	$ 7.334,00	$ 880.080,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2020M-0016474-R1	Lote:	ADS49DXA25				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED962	LACTULOSA 3.34 g/5 ml SOLUCIÓN ORAL, SOBRE POR 15 mL	SOBRE	96,00	$ 1.758,00	$ 168.768,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2016M-012354-R3	Lote:	5T314				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

CONTRATO No 5543-2024

SUBTOTAL:	$ 1.582.668,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 1.582.668,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 6.552,00
RETE FUENTE:	$ 39.567,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.536.549,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

1013668735 NARANJO ALVAREZ MAYLEN

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

NARANJO ALVAREZ MAYLEN
1013668735

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

1013668735 NARANJO ALVAREZ MAYLEN

depósito de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE Y 253318

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	01/06/2026
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	22 - REPARTO	
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	30/08/2026
ENTREGAR EN	UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53	ID CLIENTE:3946	
Nº CONTROL INTERNO	18187 PED/15255		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
12354	AZUL DE METILENO10MG/ML(NEXT PHAR)5ML(10 CUM: VITAL NO DISPONIBLE VITAL NO DISPONIBLE ATC: V03AB17	20 AMP	GN6838 31/10/2028	26.691,00	0	533.820,00
06511	DEXMEDETOMIDINA 0,2MG/2mL(ADS)(5)AMP CUM: 20087299-1 2020M-0016106-R1 ATC: N05CM18	120 AMP	AD849DXA25 31/05/2027	7.334,00	0	880.080,00
07343	LACTULOSA 66,7%(HUMAX-CONSTILAX)(12)SCH CUM: 20087761-2 2021M-0016378-R1 ATC: A06AD11	96 SCH	5T314 10/10/2027	1.758,00	0	168.768,00

056
Mayla Naranjo
Regente Farmacia
1a3669735 1-6-26 15:16pm

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES Y/O AVERÍAS DE MERCANCÍAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MISMA

Totales:	Líneas:	*3*	Artículos:	*3*	Cantidad:	*236*

SON:
UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 06/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP		1.582.668,00
IVA	COP		0,00
RETEIVA	COP		0,00
RETEICA	COP		6.552,24
RETEFUENTE	COP		39.566,70
TOTAL	COP		1.536.549,06

ELABORADO POR: DAYANE SUGEY QUIROGA 08:04:37	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

depósito de drogas BOYACA NIT 17 068 260-3 Dpto de Ventas

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 075ef321e9a4e9314214c3aa143a70e984b2e260658a84649d5332121341673511a8b11fdecf7edb496f1a58da09cae3

Fecha y hora Factura: 01-06-2026 08:04:14

Fecha y hora Validación: 01/06/2026 08:04:39

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaró que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (primer) día del mes de Junio de 2026 (Dos mil veintiséis).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. NATHALIA MIRANDA PINILLA
Contadora TP. 271624-T

VoBo. SEBASTIAN DUARTE CONTRERAS
Revisora Fiscal TP. 338250-T